GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DOCUMENTO TÉCNICO** **FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARÍA PRIVADA**

PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

RESPONSABLE:
ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
SECRETARÍA PRIVADA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
TURBACO
2025.

PRESENTACIÓN

El departamento de Bolívar se ha consolidado como un territorio de profunda riqueza cultural, en el que la música, las tradiciones festivas y las manifestaciones artísticas conforman un patrimonio vivo que fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de sus comunidades. En este contexto, la Ordenanza 281 de 2019 se erige como un instrumento fundamental de política pública para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura, mediante la financiación y acompañamiento de festivales emblemáticos que dinamizan la vida social, económica y turística del territorio.

El proyecto “Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial Asociado a la Música, Festivales y Manifestaciones Artísticas 2026” se enmarca en los objetivos de dicha ordenanza y busca consolidar los avances logrados en los últimos años a través de la articulación de los siete festivales reconocidos por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR.

Estos eventos, entre los que se destacan la Semana Santa de Mompox, el Festival de Jazz de Mompox (FestiJazz), el Festival Multicultural de los Montes de María (FestiMaría), el Festival Departamental de Bandas de Bolívar (Festibandas), el Festival Multicultural de la Tambora, el Festival Bolivarense de Acordeón y el fomento a la cultura cinematográfica con el FICCI Bolívar, constituyen una red de expresiones culturales que impulsan la economía creativa y el turismo cultural en todo el departamento.

A través de este proyecto, se busca fortalecer las capacidades locales, preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial vinculado a la música y las artes tradicionales, y consolidar los festivales como plataformas sostenibles de desarrollo cultural y económico. Asimismo, se pretende avanzar en la medición y sistematización de los impactos culturales, turísticos y económicos de estas manifestaciones, para orientar la toma de decisiones y garantizar la sostenibilidad de los procesos.

El Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial 2026 no solo da continuidad a la política departamental de apoyo a la cultura, sino que también propone una visión integral en la que el arte, la tradición y la creatividad se constituyen en ejes de desarrollo territorial, inclusión social y cohesión comunitaria. De esta forma, Bolívar reafirma su compromiso con la preservación y promoción de su diversidad cultural como motor de identidad, innovación y progreso.

El presente documento se constituye en la propuesta de la iniciativa "**FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**", siguiendo los parámetros de la Secretaría de Planeación Departamental y en este sentido cumpliendo con los lineamientos de la Metodología General ajustada a través de la cual se realiza:

1. Identificación del problema.
2. Preparación de la alternativa.
3. Evaluación de la alternativa.
4. Programación.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DOCUMENTO TÉCNICO** **FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARÍA PRIVADA**

1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Proponente del Proyecto	Secretaría Privada- Gobernación de Bolívar
Nombre de quien lidera el proyecto	Adriana Trucco de la Hoz
Cargo	Secretaria Privada
Teléfono	3126654440
Correo Electrónico	atrucco@bolivar.gov.co

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- PND	
Nombre del PND	Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026
Transformación	2. Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar	C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
Catalizador	2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
Componente	E. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO- PDD	
Nombre del PDD	Bolívar me enamora 2024-2027
Línea estratégica	**Línea 2.** Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos.
Componente	2.4. Componente de Arte, Cultura y Patrimonio.
Programa	2.4.1. Programa Cultura de PAZ.
Indicador de producto	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Meta producto	15

1. ANTECEDENTES

La Ordenanza 281 de 2019 establece un mecanismo de fomento, promoción y desarrollo de la cultura en el departamento de Bolívar mediante la financiación de festivales reconocidos, entre los cuales figuran eventos como:

- Festival Multicultural de la Tambora (rotativo en distintos municipios del sur de Bolívar)
- Festival de los Montes de María (también denominado *FestiMaría*)
- Semana Santa de Mompox (en el municipio de Santa Cruz de Mompox)
- Festival Departamental de Bandas de Bolívar ("Festibandas")
- Festival de Jazz de Mompox (también "FestiJazz")
- Festival Bolivarense de Acordeón
- FICCI Bolívar (Cine ficción / cultura de cine en Bolívar)

De acuerdo con el informe de gestión del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), estos siete festivales conforman la primera gran línea de inversión cultural del departamento bajo dicha ordenanza.

Estos festivales tienen como objetivos múltiples:
Visibilizar y promover las expresiones culturales propias del territorio (música, tambora, acordeón, bandas, cine, tradiciones religiosas).

1. Festival Multicultural de la Tambora

El Festival Multicultural de la Tambora tiene sus raíces en las expresiones afrodescendientes y campesinas del sur de Bolívar, especialmente en municipios como Barranco de Loba, Río Viejo, Hatillo de Loba y San Martín de Loba. Su origen se asocia a las festividades tradicionales en torno al tambor y la oralidad, donde la música de tambora, los cantos de zafra, los bailes de tambor y las coplas se transmiten de generación en generación como símbolos de identidad y resistencia cultural.

Históricamente, estos encuentros surgieron de celebraciones comunitarias vinculadas a las faenas agrícolas, las fiestas patronales y las memorias afrocolombianas. Con el tiempo, el festival se institucionalizó como un espacio de salvaguardia del patrimonio inmaterial, siendo reconocido por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) como evento rotativo en distintos municipios del sur del departamento.

Económicamente, el festival ha dinamizado la economía local mediante la activación del turismo cultural, la venta de productos gastronómicos, artesanales y la generación de empleo temporal durante el evento.

Técnicamente, se ha fortalecido con procesos de curaduría artística, escenarios itinerantes y estrategias de promoción digital.

Culturalmente, representa un símbolo de identidad afrodescendiente y campesina, en el que confluyen la música, la danza, la oralidad y la memoria colectiva del sur de Bolívar, asi mismo, reafirma la tambora como patrimonio vivo y espacio de transmisión intergeneracional de ritmos y técnicas. El festival contribuye a la visibilización de portadores culturales y a la memoria musical del departamento.

Festival Multicultural de los Montes de María (FestiMaría)

El Festival Multicultural de los Montes de María nació como una iniciativa de la Gobernación de Bolívar para reivindicar la identidad y las prácticas culturales del territorio de los Montes de María, especialmente después de procesos de conflicto y posterior reconstrucción social; las ediciones recientes han sido promovidas por la administración departamental y municipalidades aliadas.

Reúne grupos folclóricos, música tradicional, muestras artísticas y actividades comunitarias (ferias, artesanías). El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR participa en la coordinación y en la articulación con alcaldías y operadores culturales.

El festival ha servido para reactivar rutas culturales y para incorporar a operadores turísticos locales (museos, guías, prestadores), generando visibilidad regional y oportunidades para microempresas culturales.

La organización ha promovido el acceso de agrupaciones locales a redes culturales y prensa.

Es un espacio de memoria y resistencia cultural que potencia expresiones musicales, danza y tradiciones orales propias de los Montes de María, vinculando la cultura con procesos de paz y reconciliación.

Semana Santa de Mompox (Santa Cruz de Mompox)

La Semana Santa en Mompox (Santa Cruz de Mompox) es tradición centenaria, con prácticas religiosas y procesionales que datan desde la época colonial; la celebración de Mompox es reconocida como uno de los mayores atractivos de la región por su arquitectura y fervor religioso.

La Gobernación y ICULTUR han trabajado en la puesta en valor, difusión y complementación cultural (actividades culturales paralelas, proyección turística y de patrimonio).
Se coordinan autoridades eclesiásticas, entidades culturales y la administración local y departamental para logística de procesiones, seguridad, programación cultural y actividades complementarias (literatura, cine, música).

Mompox se posiciona como destino de turismo religioso y patrimonio (afluencia nacional e internacional en Semana Santa), con demanda en hospedaje, gastronomía, guianza y comercio local; la celebración contribuye directamente a la economía local y a la promoción de la ciudad como destino patrimonial.

La Semana Santa de Mompox combina religiosidad, patrimonio arquitectónico (iglesias coloniales) y manifestaciones culturales es un punto clave para la preservación de las memorias comunitarias y las prácticas festivas vinculadas a la identidad bolivarense.

Festival Departamental de Bandas de Bolívar (Festibandas)

Festibandas surge como apuesta para fortalecer las bandas musicales municipales y los semilleros instrumentales. En comunicados y presentaciones de ICULTUR aparece como festival con varios años de recorrido (con ediciones donde participan decenas de bandas y cientos de músicos).

El festival incluye competencias, retretas, clases magistrales y actividades formativas; las ediciones recientes reportaron cifras como “193 músicos, 10 bandas participantes, 4 clases magistrales, y 6.000 asistentes”.

Festibandas revaloriza el trabajo de las escuelas de música municipal, dinamiza actividades locales (hotelería, gastronomía) y fortalece la oferta cultural del departamento. La presencia de público y familias favorece comercios y operadores culturales.

Contribuye a la formación musical, la continuidad de repertorios bandísticos y a la integración intergeneracional en municipios, reafirmando una tradición musical de carácter comunitario.

Fomento, promoción y desarrollo de la cultura cinematográfica — FICCI en Bolívar (FICCI / Ruta Cine Bolívar)

El Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias —FICCI— es un festival fundado en 1960 con reconocimiento nacional e internacional como el festival de cine más antiguo de América Latina. En el marco de sus programas, FICCI ha desarrollado iniciativas y rutas de fortalecimiento audiovisual en Bolívar (programas de formación, “Ruta Cine Bolívar”, actividades de fomento para realizadores locales).

Además de la sede central en Cartagena, FICCI articula redes y proyectos de formación y exhibición en municipios de Bolívar (programas de fortalecimiento para jóvenes realizadores, acompañamiento a circuitos de exhibición y convocatorias). ICULTUR y la Gobernación han trabajado con FICCI para descentralizar actividades y apoyar la exhibición y formación audiovisual en el departamento, realizando un recorrido con el FICCI móvil, en los municipios del Departamento de Bolívar con 44 municipios visitados, y más de 21.600 asistentes en todas las proyecciones realizadas, siendo esta una herramienta de cohesión social en las comunidades del departamento de Bolívar.

La cinematografía y las actividades de festival inciden en el turismo cultural (atrayendo profesionistas, público especializado y audiencias), además de generar oportunidades económicas para exhibidores, salas, servicios de producción y talento local. FICCI en Cartagena atrae además a visitantes nacionales e internacionales; las iniciativas en municipios buscan replicar impacto a escala local.

El trabajo con FICCI impulsa la creación y circulación de narrativas locales y la profesionalización de cineastas de Bolívar; la “Ruta Cine Bolívar” es una estrategia para fortalecer capacidades técnicas y acceso a circuitos.

Festival de Jazz de Mompox (FestiJazz / FestiJazz Mompox)

FestiJazz en Mompox es un proyecto que ha tomado fuerza en la última década como festival que combina el patrimonio arquitectónico de Mompox con la programación musical El Festival de Jazz de Mompox se consolida como uno de los más grandes de la Región Caribe y uno de los más importantes de su género en el país, en sus 11 versiones el Festival presenta un crecimiento vertiginoso, consolidándose como referente cultural en el calendario departamental.

Programación de varios días con conciertos, actividades paralelas gratuitas y de pago; ICULTUR participa en la organización y difusión. Las ediciones recientes han incluido carteleras nacionales e internacionales.

FestiJazz suma al atractivo turístico de Mompox fuera de la temporada religiosa, incentiva la ocupación hotelera, restaurantes y el comercio cultural, y atrae público especializado que vincula patrimonio arquitectónico con experiencia musical.

Abre espacios para la experimentación musical y la fusión con tradiciones locales, fortalece la escena musical regional y la visibilidad nacional del patrimonio intangible de Mompox.

El festival pasó de celebrarse en la Plaza de Santa Bárbara (capacidad 6.000 personas) al Parque del Jazz (capacidad 12.000), duplicando su aforo y aumentando su impacto.

En 2024, el evento reportó 41.000 asistentes a sus actividades, incluyendo conciertos, conversatorios, proyecciones de cine, desfiles y foros académicos.

De acuerdo con la medición de impacto realizada por ICULTUR, los empresarios reportaron un crecimiento del 56% en sus ventas durante el festival, mientras que el sector hotelero alcanzó una ocupación del 91%, con ventas estimadas en $456 millones de pesos, lo que representa el 76% del total de ventas registradas durante el evento.

El FestiJazz es hoy un símbolo de integración entre patrimonio, música y turismo, impulsando la proyección nacional e internacional de Mompox como destino cultural.
Festival Bolivarense de Acordeón (Arjona y otros municipios)

FESTIVAL BOLIVARENSE DE ACORDEON

El Festival Bolivarense de Acordeón surge como encuentro para visibilizar la tradición del acordeón en la región Caribe y en Bolívar.

El festival Bolivarense del Acordeón en Arjona tiene una trascendencia muy significativa en el arte popular vallenato del norte de Bolívar y su primera versión data del año 1976, un evento inspirado en el Festival de la Leyenda Vallenata de Valledupar y que busca ser una plataforma para los artistas emergentes del género vallenato especialmente del departamento de Bolívar.

Incluye desfiles folclóricos, concursos, presentaciones de agrupaciones y actividades comunitarias. La coordinación local y el apoyo de ICULTUR o alcaldías han sido recurrentes para la logística y difusión.

Atrae público regional que dinamiza la economía local (hospedaje, gastronomía y comercio), y fortalece la cadena productiva cultural asociada a la música vallenata, por ejemplo, en la formación de jóvenes músicos.

Preserva repertorios, estilos y técnicas del acordeón en el Caribe colombiano, y funciona como plataforma para relevar a exponentes locales y semilleros musicales.

2. JUSTIFICACIÓN.

Justificación Jurídico-Normativa
La Ordenanza 281 de 2019 del Departamento de Bolívar instituye la realización anual de ciertos festivales y actividades culturales como parte de la política pública departamental de cultura.

El ente rector para la cultura en Bolívar es el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), creado mediante el Decreto 498 de 2013 del Departamento de Bolívar.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de ICULTUR establece explícitamente la misión de “promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura en el departamento de Bolívar … proteger y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible”.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Me Enamora” (2024-2027) se prioriza la cultura, la identidad territorial, el turismo cultural y el fortalecimiento de

las capacidades locales, lo que otorga al presente proyecto un respaldo estratégico en el marco institucional.

Desde el derecho cultural y la normativa nacional; la Ley General de Cultura 397/97 y otros marcos de salvaguardia del patrimonio inmaterial, expresa que existe la obligación del Estado en todos sus niveles promover, proteger y difundir el patrimonio cultural inmaterial. Esto legitima jurídicamente la inversión pública.

Por tanto, el proyecto se apoya en un marco jurídico claro: normativa departamental específica, plan institucional, política pública cultural y legislación nacional. Esta base normativa da cobertura jurídica al diseño, ejecución y seguimiento de la iniciativa.

Justificación Técnica

El proyecto propone acciones concretas: fortalecimiento de capacidades locales, apoyo a festivales emblemáticos, formación de portadores, desarrollo de sistemas de medición de impacto, que son técnicamente coherentes con las debilidades detectadas.

Se articula con los instrumentos técnicos del ente rector (ICULTUR), por ejemplo, su Plan Estratégico, su Plan de Acción Institucional, y los indicadores de gestión establecidos; lo que facilita la gestión, seguimiento y evaluación.

Desde un enfoque de gestión de proyectos, se plantea una metodología de marco lógico (objetivos, componentes, actividades, indicadores, supuestos) que garantiza coherencia, lógica causal, resultados esperados y monitoreo, lo que da solidez técnica al proyecto.

Al concentrarse en los festivales reconocidos por la ordenanza 381 de 2019 el proyecto concentra sus recursos en plataformas existentes con visibilidad y tradición, lo que mejora la eficiencia técnica y reduce el riesgo de intervención en eventos sin trayectoria.

Justificación Económica

Los festivales culturales y las manifestaciones artísticas tienen un impacto demostrable sobre la economía local: generación de empleo temporal, dinámica para el turismo, demanda de servicios de hospedaje, alimentación, transporte, artesanías, etc.

El proyecto al fortalecer estos festivales incrementa su capacidad para generar retornos sociales y económicos, dinamizando la economía creativa, aumentando el flujo turístico cultural, reactivando comercios locales y articulando cadenas productivas culturales.

Desde la perspectiva de la eficiencia y el costo-beneficio, invertir en plataformas culturales ya existentes (festivales emblemáticos) tiene un menor costo marginal para generar mayores efectos en identidad, turismo, empleo y cohesión social, frente a la creación de eventos nuevos sin trayectoria.

Además, la ordenanza y los instrumentos departamentales (por ejemplo el Marco Fiscal de Mediano Plazo) disponen de recursos y mecanismos para destinarlos a cultura y festivales.

Por tanto, la inversión propuesta está justificada económicamente como generadora de valor público, retorno social y desarrollo territorial.

Justificación Cultural.
El patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, los festivales y manifestaciones artísticas constituye uno de los componentes esenciales de la identidad colectiva**,** del sentido de pertenencia y de la cohesión social de los territorios del Departamento de Bolívar.

Esta riqueza cultural manifestaciones tradicionales, ritmos, danzas, festivales es un bien colectivo irreemplazable e insustituible que requiere intervención para su salvaguardia, regeneración y transmisión intergeneracional.
Desde el enfoque de derechos culturales, promover la cultura no es sólo una cuestión de entretenimiento o turismo, sino un derecho humano de las comunidades a expresarse, participar y heredar sus tradiciones. Así, el proyecto se sitúa en este marco de derechos, participación e inclusión.

La cultura es también un vector de paz, reconciliación y cohesión comunitaria, lo cual es relevante en territorios como Bolívar que han estado afectados por dinámicas de conflicto y fragilidad institucional. Fortalecer las manifestaciones culturales actúa como factor de integración y resiliencia.

Finalmente, al priorizar los festivales que ya cuentan con reconocimiento y trayectoria, el proyecto potencia la visibilidad cultural del departamento a nivel

regional, nacional e internacional, lo que contribuye a la proyección de la identidad bolivarense y a su reconocimiento como destino de cultura viva.

3. CONTEXTO DEL PROBLEMA.

PROBLEMA CENTRAL

Debilitamiento progresivo del patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, los festivales y las manifestaciones artísticas del Departamento de Bolívar.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA ACTUAL

El Departamento de Bolívar posee una riqueza cultural excepcional, reflejada en una multiplicidad de manifestaciones musicales, artísticas, festivas y patrimoniales que constituyen su identidad viva. La administración departamental, en su Plan de Desarrollo “Bolívar Me Enamora 2024-2027”, orienta su estrategia hacia una visión de crecimiento económico, inclusión social, turismo sostenible, fortalecimiento institucional y cierre de brechas.

En el ámbito de la cultura y el turismo, el ICULTUR ha planteado como misión “promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura en el departamento de Bolívar”, fortaleciendo la identidad cultural, fomentando la participación ciudadana, impulsando la formación artística y cultural, protegiendo el patrimonio tangible e intangible, y facilitando el acceso equitativo a la cultura para todos los habitantes del departamento”.

Sin embargo, pese a este favorable marco político-estratégico, la situación actual presenta múltiples brechas y desafíos estructurales que comprometen la sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial, la gestión técnica de festivales y su impacto en desarrollo territorial:

No obstante, la situación revela que solo una fracción de festivales cuenta con estudios de impacto, base de datos y seguimiento sistemático, lo que reduce la posibilidad de valorar, replicar y financiar adecuadamente las iniciativas culturales.

Aunque el ICULTUR reconoce la necesidad de formación (‘fortalecimiento del sector cultural y turístico’), el diagnóstico señala que no se cuentan actualmente con

"procesos establecidos para la planificación y el buen funcionamiento del sector cultural y turístico".

Este vacío representa un riesgo de pérdida de prácticas culturales tradicionales, escasa incorporación de jóvenes al sector y desarticulación de las dinámicas de festivales comunitarios.

Pérdida de patrimonio inmaterial y riesgo de erosión identitaria, entre las debilidades identificadas aparece expresamente la "pérdida del patrimonio inmaterial".

Esto indica que sin intervenciones adecuadas, ciertas manifestaciones culturales música, danza, festivales locales podrían extinguirse o perder su vitalidad comunitaria.

Brechas en oportunidades de turismo cultural y economía creativa; si bien el departamento cuenta con "importante y variada oferta cultural (artística, artesanal, gastronómica) y turística", el diagnóstico advierte que la oferta está subaprovechada.

En el contexto del Plan de Desarrollo, la línea de "Bolívar Me Enamora con crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos" demanda que la cultura se vincule más claramente a la economía y al turismo, lo cual aún no ocurre de manera óptima.

En suma, aunque el marco estratégico departamental reconoce la cultura y el turismo como ejes de desarrollo, la realidad operativa muestra una brecha sustancial entre la política y la ejecución. Los festivales como plataformas de patrimonio cultural, identidad, turismo y economía local, enfrentan limitaciones de gobernanza, infraestructura, formación, medición y articulación que debilitan su sostenibilidad y su capacidad de generar impactos significativos.

Para el proyecto "Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial 2026", esta situación existente conforma el diagnóstico de base, que justifica la necesidad de intervenir en la mejora de capacidades locales, sistemas de medición, articulación institucional, financiación y fortalecimiento de festivales emblemáticos como motor de desarrollo cultural, social y económico para Bolívar.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

El Departamento de Bolívar cuenta con un marco estratégico robusto (Plan de Desarrollo 2024-2027, misión institucional de ICULTUR) y una tradición cultural significativa, los indicadores disponibles revelan una brecha importante entre las metas y la realidad operativa. Las manifestaciones culturales vinculadas a la música, festivales y patrimonio inmaterial enfrentan:

- Cobertura de municipios insuficiente.
- Limitación en la formación de portadores culturales.
- Deficiencias en medición y registro.
- Alcance reducido en población beneficiaria.
- Infraestructura, articulación institucional y financiamiento aún débiles.

Por ello, la intervención propuesta en el proyecto se justifica como esencial y urgente para cerrar esas brechas, dar sostenibilidad al patrimonio cultural inmaterial y convertir los festivales en verdaderos motores de identidad, turismo y economía local en Bolívar.

Un bajo porcentaje de cobertura (31%) evidencia claramente la brecha entre lo planificado y lo ejecutado, sugiriendo que muchas expresiones culturales / festivales / manifestaciones artísticas no están siendo fortalecidas adecuadamente.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Causa directa:

Insuficiente fortalecimiento institucional, técnico y financiero de los procesos culturales, musicales y festivos del Departamento de Bolívar.

Causa indirecta:

- Baja articulación entre actores culturales, turísticos y educativos del territorio.
- Escasa medición, registro y divulgación del impacto cultural y socioeconómico de los festivales.

EFECTOS QUE GENERA EL PROBLEMA

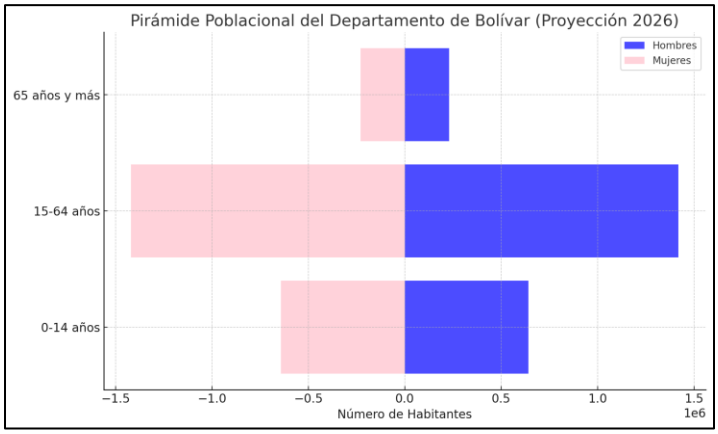
Efecto Directo:
Disminución de la calidad y sostenibilidad de los festivales y manifestaciones culturales.

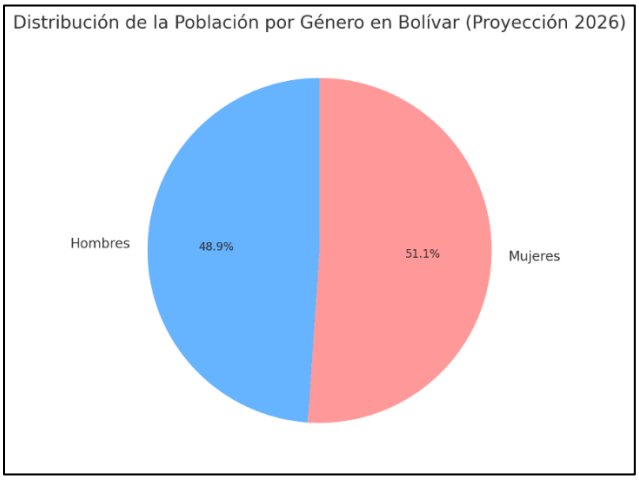
Efecto Indirecto:

- Pérdida progresiva de la identidad cultural y del sentido de pertenencia comunitaria.
- Desaprovechamiento del potencial cultural como motor de desarrollo local y turístico

4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Pirámide Poblacional del Departamento de Bolívar (Proyección 2026).





Según la proyección de la población del DANE para 2026, el Departamento de Bolívar tiene una población estimada de 2.290.738 habitantes, distribuida de la siguiente manera:

Hombres: 48,9% de la población = 1.119.465 hombres
Mujeres: 51,1% de la población = 1.171.273 mujeres

Distribución por Grupos Diferenciales y Étnicos:

- **Afrocolombianos:** Aproximadamente 27,57% de la población
- **Mestizos y Blancos**: Aproximadamente 72,27% de la población
- **Indígenas:** Aproximadamente 0,11% de la población
- **Comunidad LGTBIQ+:** Aunque no existe un dato exacto, se estima que alrededor del 2% de la población puede identificarse como parte de esta comunidad.
- **Personas con discapacidad o movilidad reducida:** Aproximadamente 10% de la población, lo que equivale a unos 229.074 habitantes.

4.1. POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada está constituida por 2.290.738 de personas Según las Proyecciones DANE de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 - 2035.

El proyecto busca abordar las necesidades de los siguientes grupos dentro de la población:

- **Gestores y Actores Culturales:**

Censo de gestores culturales y/o turísticos en Bolívar: Existen aproximadamente 320 gestores culturales en Bolívar, distribuidos entre diversas actividades culturales como música, danza, bibliotecas, artesanías, gastronomía y otros ámbitos del sector cultural y turístico.
Distribución por sexo: Aproximadamente un 48.9% hombres y 51.1% mujeres. Este proyecto tiene como objetivo garantizar que ambos géneros tengan acceso igualitario a los beneficios del proyecto.

Grupos diferenciales: Un importante porcentaje de los gestores culturales pertenece a grupos afrocolombianos, indígenas y palenqueros, quienes desempeñan roles clave en la preservación y difusión del patrimonio cultural de Bolívar.

Espacios Culturales:
Existen 52 bibliotecas en el departamento de Bolívar, las cuales representan una importante infraestructura cultural, pero en muchos casos, enfrentan deficiencias en infraestructura, recursos y personal capacitado.

Comunidades Locales:
El proyecto afectará a las comunidades locales de Bolívar, especialmente aquellas en los municipios rurales y periféricos.

Por lo cual de estima en la población total del departamento cuantificada en: 2.290.738 habitantes, con un énfasis en los siguientes grupos:

Niños y niñas (0-14 años): Aproximadamente el 30% de la población de Bolívar, es decir, alrededor de 687.221 niños y niñas.
Adolescentes y jóvenes (15-29 años): Aproximadamente el 25% de la población, es decir, 572.685 adolescentes y jóvenes.

Adultos (30-64 años): Aproximadamente el 40% de la población, es decir, 916.295 adultos.
Adultos mayores (65 años y más): Aproximadamente el 5% de la población, es decir, 114.537 adultos mayores.
Afrocolombianos e indígenas: Una parte significativa de la población culturalmente activa en Bolívar pertenece a estos grupos, y el proyecto tiene un enfoque diferencial para garantizar su inclusión activa en todas las actividades culturales.
Comunidad LGTBIQ+: Aunque no existe un dato exacto sobre la población LGTBIQ+ en Bolívar, se estima que alrededor del 2% de la población podría identificarse como parte de esta comunidad, beneficiándose indirectamente del proyecto a través de políticas inclusivas en las actividades culturales.
Personas con discapacidad o movilidad reducida: Aproximadamente 10% de la población de Bolívar, que son 229.074 personas, se beneficiarán de la mejora en la infraestructura cultural, garantizando que los espacios sean accesibles y que las actividades culturales sean inclusivas.

Fuente: Proyecciones de Población a nivel Municipal. Año 2026.

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

La población objetivo está conformada por los actores culturales, artísticos, musicales y comunitarios del Departamento de Bolívar que participan activamente en la preservación, promoción y transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Se incluyen portadores de tradición, artistas, gestores culturales, músicos, bailarines, artesanos, productores de eventos, estudiantes, docentes, operadores turísticos y comunidades locales vinculadas a los festivales y manifestaciones artísticas apoyadas por el ICULTUR.

El proyecto busca beneficiar directamente a esta población mediante acciones de formación, fortalecimiento institucional, apoyo logístico y promoción cultural, además de beneficiar indirectamente a la comunidad en general a través del turismo, la economía creativa y la cohesión social.

Fuente de Información: DANE. Proyecciones de Población. Periodo 2018 - 2035.

4.2.1. Población beneficiaria directa:

Tipo de actor	Descripción	Estimación de beneficiarios directos	Fuente / Supuesto
Artistas, músicos, bailarines y portadores de tradición	Integrantes de colectivos culturales, comparsas, agrupaciones de música tradicional, danzas y tamboras.	**Aprox. 1.500 personas**	Registros de ICULTUR e informes de festivales 2023–2024.
Gestores culturales y promotores locales	Responsables de la coordinación, gestión y desarrollo de actividades culturales en los municipios.	**Aprox. 120 personas**	ICULTUR / Consejos Municipales de Cultura.
Jóvenes y niños en procesos de formación artística	Beneficiarios de talleres, escuelas de música y programas de relevo generacional.	**Aprox. 2.000 niños y jóvenes (7–25 años)**	Metas del proyecto "Escuelas de formación artística 2025" – ICULTUR.
Emprendedores y operadores turísticos	Prestadores de servicios relacionados con los festivales (hoteles, guías, transporte, gastronomía).	**Aprox. 500 emprendedores / unidades productivas**	Cifras de ocupación hotelera y economía naranja – Cotelco / ICULTUR.
Instituciones culturales y educativas aliadas	Casas de cultura, escuelas de música, colegios y universidades vinculadas.	**Aprox. 40 instituciones**	Convenios ICULTUR – Alcaldías Municipales.

Total estimado de beneficiarios directos: Aproximadamente 4.160 personas e instituciones.

4.2. Población beneficiaria indirecta:

Categoría	Descripción	Estimación aproximada	Fuente / Supuesto
Público asistente a los festivales	Asistentes locales, nacionales y extranjeros a los siete festivales departamentales.	**Aprox. 150.000 personas/año**	Registros de asistencia ICULTUR 2024 (FICCI: 60.000; Jazz: 41.000; Semana Santa: 40.000; otros festivales: 9.000).
Comunidades locales impactadas	Población residente en los municipios donde se desarrollan los festivales.	**Aprox. 400.000 habitantes**	DANE, Proyección de población 2024–2026.
Beneficiarios del turismo cultural y la economía creativa	Comerciantes, transportadores, hoteleros, artesanos y demás actores económicos.	**Aprox. 5.000 personas**	Estimaciones de Cotelco Bolívar y Cámara de Comercio de Cartagena.

Total estimado de beneficiarios indirectos: Aproximadamente: 555.000 persona.

Tipo de población	Estimación total	Descripción general
Directa	**Aprox. 4.160**	Actores culturales, artistas, gestores, jóvenes, instituciones.
Indirecta	**Aprox. 555.000**	Público, comunidades locales, sectores económicos asociados.
Total estimado de cobertura del proyecto	**559.160 personas**	Impacto cultural, social y económico a nivel departamental.

Población Objetivo: 559.160 personas.

5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Gobernación de Bolívar	Gobernación de Bolívar	Cooperante	Impulsar el desarrollo económico y cultural del departamento, promover la visibilidad de Bolívar como destino turístico-cultural.	Financia y coordina la implementación del proyecto.
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR)	ICULTUR	Cooperante	Promover la cultura bolivarense, mejorar la oferta turística, descentralizar actividades culturales.	Coordina la organización, promoción y ejecución de festivales, asegura la participación de los actores locales y apoya en la logística de los festivales.
Municipios y Alcaldías Locales	Alcaldías municipales de Bolívar	Cooperante	Fortalecer la identidad local, dinamizar la economía mediante el turismo cultural y proteger el patrimonio cultural.	Facilitan la logística, coordinación local de festivales, seguridad y apoyan a los artistas locales.
Comunidades Locales y Gestores Culturales	Comunidades afrocolombianas, indígenas, gestores culturales	Beneficiarios	Preservar y visibilizar las tradiciones culturales, asegurar la sostenibilidad cultural.	Organizan y participan activamente en los festivales, ayudan a preservar las tradiciones culturales y a integrar las manifestaciones locales en el proyecto.
Visitantes y Turistas	Turistas nacionales e internacionales	Beneficiarios	Disfrutar de experiencias culturales autóctonas, aprender	Participan en los festivales, contribuyen económicamente

			sobre las tradiciones, apoyar el turismo cultural.	mediante el consumo de servicios y productos.
Empresas y Comerciantes Locales	Comerciantes, empresas de turismo	Beneficiarios	Incrementar sus ventas y visibilidad, aprovechar el flujo de turistas para mejorar la rentabilidad de sus negocios.	Ofrecen servicios y productos a los visitantes durante los festivales, impulsando la economía local (alojamiento, gastronomía, comercio).
Medios de Comunicación y Plataformas Digitales	Medios locales y nacionales, plataformas digitales	Beneficiarios	Aumentar su audiencia, promover la cultura regional, generar contenido atractivo.	Promocionan los festivales, difunden información a nivel nacional e internacional, aumentando la visibilidad de Bolívar como destino cultural.
Instituciones Académicas y Centros de Formación	Universidades y escuelas de música	Beneficiarios	Fortalecer la educación cultural, proporcionar formación continua a jóvenes talentos, contribuir al desarrollo de la industria cultural.	Ofrecen programas de formación, apoyan la investigación y la formación de nuevos talentos musicales y artísticos.

Cada actor clave tiene un rol complementario en el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y promoción cultural en Bolívar. La colaboración efectiva entre el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), la Gobernación de Bolívar, los municipios, las comunidades culturales locales, el sector privado y los turistas permitirá la creación de un ecosistema cultural dinámico y sostenible.

Cada participante contribuye con su propia área de expertise y recursos, lo que amplifica el impacto del proyecto en el desarrollo cultural y turístico del departamento.

La Socialización del proyecto cumple un papel fundamental en el momento de entender y analizar las necesidades, problemáticas actuales y proyectar una solución por medio de la ejecución del proyecto, la cual se puede dar a través de la coordinación institucional, la creación de espacios de colaboración y la formación continua, se podrá asegurar que cada participante cumpla su rol de manera eficiente y sin duplicidad de esfuerzos.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial asociado a la música, los festivales y las manifestaciones artísticas del Departamento de Bolívar.

Indicador que mide el objetivo general: Eventos culturales y festivales apoyados.
Unidad de medida: Número.
Meta asociada al indicador: 7.
Fuente de verificación: Informe de ejecución y supervisión del proyecto.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y financieras de los procesos culturales municipales y departamentales.
- Incrementar la articulación entre actores culturales, turísticos y educativos del territorio.
- Fortalecer los mecanismos de medición, sistematización y divulgación del impacto cultural, social y económico de los festivales.

7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Digitalización y archivo patrimonial de las manifestaciones culturales de Bolívar.	No	Completo
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial Asociado a la Música, Festivales y Manifestaciones Artísticas 2026 Enmarcadas en la Ordenanza 281 de 2019 del Departamento de Bolívar.	Si	Completo

Análisis comparado de alternativas		
Alternativa	**Ventajas**	**Desventajas**
1. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial Asociado a la Música, Festivales y Manifestaciones Artísticas 2026 Enmarcadas en la Ordenanza 281 de 2019 del Departamento de Bolívar.	Cumple plenamente con el mandato de fortalecer las manifestaciones culturales vivas y las expresiones artísticas del departamento. Directamente alineada con el eje "Bolívar Cultural y Educado", promueve participación, salvaguardia y formación cultural. Promueve cohesión social, identidad territorial y participación de comunidades rurales y urbanas. Dinamiza el turismo cultural, la economía naranja y los encadenamientos productivos locales.	No se evidencian desventajas en el análisis.
2. Digitalización y archivo patrimonial de las manifestaciones culturales de Bolívar.	Conservar la memoria cultural del departamento mediante la digitalización de contenidos patrimoniales y la creación de un repositorio virtual.	Recursos limitados para la creación y sostenimiento de este fondo, lo cual lo hace inviable financieramente. Bajo impacto social directo; no incentiva la interacción ni el empoderamiento comunitario. No genera ingresos ni dinamiza el sector económico cultural.

Alternativa seleccionada que pasa a preparación
La alternativa seleccionada es **"Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial Asociado a la Música, Festivales y Manifestaciones Artísticas 2026 Enmarcadas en la Ordenanza 281 de 2019 del Departamento de Bolívar",** la cual busca revertir el proceso de debilitamiento del patrimonio cultural inmaterial mediante la consolidación de una política pública de fortalecimiento de la música, los festivales y las manifestaciones artísticas de Bolívar, garantizando su continuidad, sostenibilidad y transmisión intergeneracional. Esta alternativa contempla las siguientes acciones: PRODUCTO 1: Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto) Actividad No. 1. Apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias- FICCI Actividad No. 2. Apoyar la realización de la Semana Santa y Semana Santica de Santa Cruz de Mompox Actividad No. 3. Apoyar la realización del Festival Bolivarense de Acordeón de Arjona Actividad No. 4. Apoyar la realización del Festival de los Montes de María. Actividad No. 5. Apoyar la realización del Festival departamental de Bandas en Cartagena de Indias. Actividad No. 6. Apoyar la realización del Festival de Jazz de Mompox Actividad No. 7. Apoyar la realización del Festival Multicultural de la Tambora.

7.1. COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO:

7.1.1. Producto 1: Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto)

Indicador principal: Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Unidad de Medida: Número de eventos de promoción
Cantidad: 7,0
Costo: $ 9.029.717.626

Etapa: Inversión

Actividad 1: Apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias- FICCI
Costo: $ 566.344.657
Etapa: Inversión

Actividad 2: Apoyar la realización de la Semana Santa y Semana Santica de Santa Cruz de Mompox
Costo: $ 1.173.834.010
Etapa: Inversión

Actividad 3: Apoyar la realización del Festival Bolivarense de Acordeón de Arjona
Costo: $ 393.294.900
Etapa: Inversión

Actividad 4: Apoyar la realización del Festival de los Montes de María.
Costo: $ 1.138.603.100
Etapa: Inversión

Actividad 5: Apoyar la realización del Festival departamental de Bandas en Cartagena de Indias.
Costo: $ 1.309.712.080
Etapa: Inversión

Actividad 6: Apoyar la realización del Festival de Jazz de Mompox.
Costo: $ 3.683.100.101
Etapa: Inversión

Actividad 7: Apoyar la realización del Festival Multicultural de la Tambora.
Costo: $ 629.271.841
Etapa: Inversión

8. ESTUDIO LEGAL DEL PROYECTO

El estudio integra el marco constitucional y legal colombiano relevante (cultura y turismo), la normativa departamental (Ordenanza 281/2019; Decreto 498/2013 que crea ICULTUR), y las políticas de planeación (Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Me Enamora 2024–2027), apoyándose en las fuentes públicas institucionales.

Constitución Política

Artículos 70–72: proyección del patrimonio cultural, la libertad de cultos y la protección del patrimonio cultural como función del Estado (base de la Ley General de Cultura). (Ver desarrollo en Ley 397/1997).

Normativa cultural nacional

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): desarrolla los artículos constitucionales sobre patrimonio cultural (material e inmaterial), crea el Ministerio de Cultura, y establece obligaciones estatales para la promoción, salvaguardia, fomento y estímulos a la cultura. El proyecto debe respetar los principios de promoción de la diversidad cultural, participación ciudadana y salvaguardia del patrimonio inmaterial, y promover inventarios y procesos de registro cuando proceda.

Lineamientos y políticas del Ministerio de Cultura y convenios sectoriales: el Plan Nacional de Cultura y guías técnicas nacionales orientan buenas prácticas en salvaguardia (capacitación a portadores, participación comunitaria, medición de impactos).

Normativa turística

Ley 300 de 1996 (Ley General del Turismo) y Ley 1101 de 2006 (modificatoria): declaran el turismo como industria esencial; crean el marco para el Registro Nacional de Turismo y la contribución parafiscal destinada a la promoción y competitividad del turismo. Toda estrategia que promueva festivales como producto turístico debe considerar mecanismos de promoción y registro de prestadores turísticos, y podrá beneficiarse de instrumentos de financiación y promoción ligados a la contribución parafiscal.

Marco normativo y programático departamental.

Ordenanza 281 de 2019: institucionaliza la financiación y la realización anual de determinados festivales emblemáticos en Bolívar (FICCI Bolívar, Festival de Jazz de Mompox, Festival Bolivarense del Acordeón, Festival Multicultural de los Montes de María, Festival Departamental de Bandas, Festival Multicultural de la Tambora, Semana Santa de Mompox, etc.), y constituye soporte normativo directo del proyecto. La ejecución debe respetar los alcances y condiciones establecidos en la ordenanza y sus modificaciones (señalamientos sobre institucionalización, periodicidad y carácter del apoyo departamental).

Decreto 498 de 2013: crea el **Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR)** y define sus funciones (formular políticas públicas, desarrollar acciones de conservación y promoción, coordinar festivales y actividades culturales), por lo que ICULTUR es la entidad técnicamente competente para ejecutar el proyecto en representación del departamento. Cualquier ejecución debe respetar las funciones y procedimientos previstos en dicho Decreto.

El instituto ICULTUR, como entidad descentralizada del Departamento, tiene competencia para formular, ejecutar y apoyar iniciativas culturales, incl. festivales, formación y salvaguardia del PCI, conforme al Decreto 498/2013 y la Ordenanza 281/2019. Esto otorga legitimidad jurídica a ICULTUR como ejecutor/coordinador.

Correlación normativa: El proyecto consolida cumplimiento de la Ley General de Cultura (salvaguardia, inventarios, fortalecimiento de portadores) y las metas del Plan Departamental (uso de cultura para desarrollo económico y turismo).

Se requerirá concertación con alcaldías municipales (competencias locales), el Ministerio de Cultura (cuando proceda), el Ministerio de Comercio/MinCIT (por componente turístico) y otras entidades (seguridad, movilidad). La forma legal de articulación será mediante convenios interadministrativos y contratos según Ley de Contratación.

El Plan **"Bolívar Me Enamora" 2024–2027** incorpora la cultura, el turismo y el desarrollo territorial como ejes estratégicos. El proyecto debe alinearse con las metas y líneas de acción del Plan (fortalecimiento institucional, turismo cultural, ZODES, inclusión territorial), y se beneficiará de la priorización política y posibles canales de cofinanciación previstos en el Plan.

Obligaciones legales y requisitos aplicables.

Requisitos de planificación y registro
Correlacionar metas del proyecto con indicadores del Plan Departamental 2024–2027 y del Plan Estratégico Institucional de ICULTUR para evidenciar alineamiento y priorización.

Instrumentación contractual y financiera

Convenios interadministrativos con municipios (Ley 80/1993 y normatividad sobre convenios) para la coejecución y transferencia de recursos.
Selección de contratistas y procesos de compras conforme al régimen de contratación pública (Leyes 80/1993, 1150/2007 y normas complementarias).
Establecer parámetros financieros, reglas de gasto, rendición de cuentas y controles internos (aplicación de normas fiscales departamentales).

Normas de patrimonio e inventario
Desarrollar inventarios o registros del patrimonio inmaterial e incorporar protocolos de salvaguardia tal como exige la Ley 397/1997 (y recomendaciones UNESCO). Los inventarios sirven como soporte técnico-legal para protección y futuras declaratorias.

Normas laborales, de derechos de autor y contratación artística
Contratos de prestación de servicios, derechos de imagen y derechos de autor: formalizar cesiones/licencias para grabaciones, transmisiones y uso de marcas de festivales.

Cumplimiento de normas laborales y de seguridad social para artistas y personal contratado (afiliación a seguridad social, retenciones y pago).

Protección de menores: si se contrata o participa menores en actividades, cumplir la normativa de protección de derechos de infancia y protocolos de protección (Ley 1098/2006 Código de Infancia).

Normas en materia de turismo
Registro de prestadores turísticos en el Registro Nacional de Turismo cuando el proyecto contrate prestadores de servicios turísticos (alojamiento, agencias), y adecuada facturación de la contribución parafiscal si aplica (art. Ley 300/1996 y Ley 1101/2006).

Medio ambiente, espacio público y seguridad
Permisos municipales para uso de espacio público, permisos de montaje de escenarios, señalización, y contratación de servicios de logística y seguridad.
Evaluación y medidas de manejo ambiental en caso de actividades con impacto (residuos, ruido), y cumplimiento de normativas ambientales locales y nacionales.

Propiedad intelectual e imágenes
Protocolos claros para la captura, difusión y archivo audiovisual (respeto a derechos patrimoniales y morales de los autores; consentimientos).

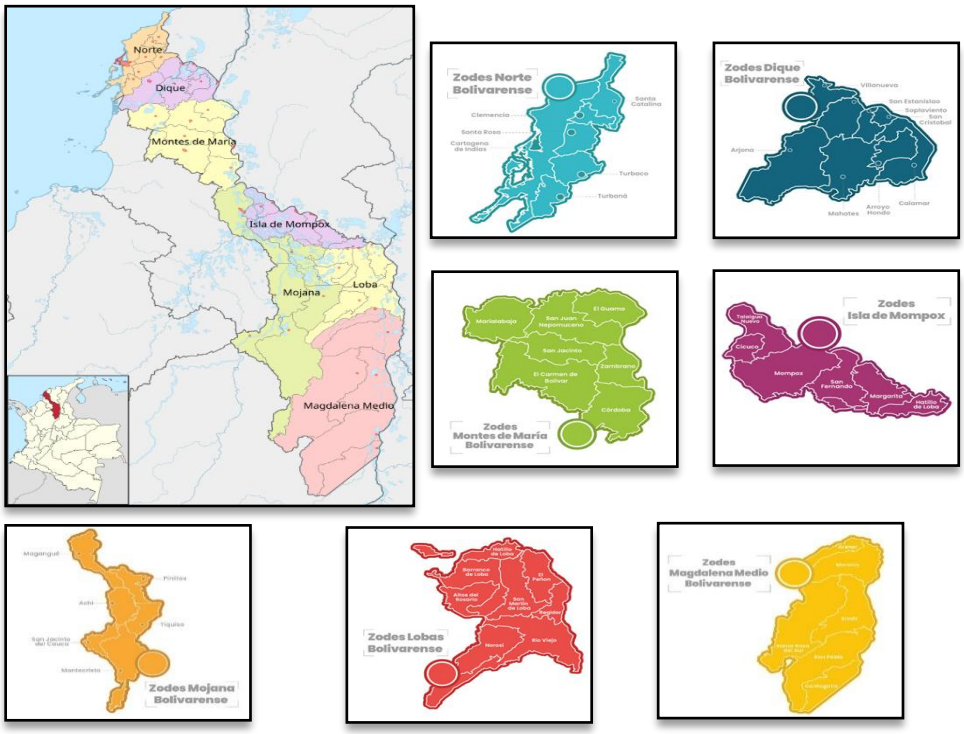
Para proyecciones cinematográficas (FICCI), respetar licencias de exhibición y contratos con productores/distribuidores.
.

9. ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Departamento de Bolívar está conformado **política y administrativamente** por 46 municipios (su capital es el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias), al igual que 344 corregimientos, 74 caseríos, 4 inspecciones de policía y 46 centros poblados.
Dado su extensión y las características sociales y económicas, El departamento de Bolívar, Colombia, tiene siete Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES):

- Norte
- Magdalena Medio Bolivarense
- Dique Bolivarense
- Montes de María
- Mojana
- Isla de Mompós
- Loba

10. ZODES BOLIVAR



El proyecto se desarrollará en siete municipios del Departamento de Bolívar, cada uno sede de un festival emblemático reconocido por ICULTUR y con incidencia departamental, nacional e internacional.

Festival	Municipio Sede	Región / Subregión (ZODES)	Cobertura estimada
Semana Santa de Mompox	Santa Cruz de Mompox	Depresión Momposina	Nacional e internacional
Festival de Jazz de Mompox (FestiJazz)	Santa Cruz de Mompox	Depresión Momposina	Nacional e internacional
Festival Multicultural de los Montes de María (FestiMaría)	Zambrano	Montes de María	Departamental y regional
Festival Multicultural de la Tambora	Arenal del Sur	Zona del Magdalena Medio	Departamental
Festival Departamental de Bandas de Bolívar (FestiBandas)	Cartagena de Indias	ZODES Dique – Centro	Departamental y nacional
Festival Bolivarense del Acordeón	Arjona	ZODES Dique – Centro	Departamental
Fomento, Promoción y Desarrollo de la Cultura de Cine – FICCI Bolívar	Cartagena de Indias	ZODES Centro y Costa Caribe	Internacional

11. VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Con la ejecución del proyecto: **Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial Asociado a la Música, Festivales y Manifestaciones Artísticas 2026 Enmarcadas en la Ordenanza 281 de 2019 del Departamento de Bolívar**, se obtendrán beneficios cualitativos más que cuantitativos, mencionados a continuación:

Descripción del beneficio	Cantidad (unidades, empleos o eventos)	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Generación de empleo temporal durante los festivales (montaje, logística, artistas, seguridad, alimentación, transporte, promotores culturales)	500	$ 2.000.000	$ 1.000.000.000
Dinamización del comercio local (gastronomía, hospedaje, transporte y artesanías durante los 7 festivales)	7	$ 10.000.000	$ 70.000.000
Incremento de la oferta turística y flujo de visitantes en temporada de festivales (turismo cultural y patrimonial)	20.000	$ 1.000.000	$20.000.000.000
Fortalecimiento de emprendimientos culturales y productivos locales (microempresas de vestuario, sonido, danzas, artesanías, audiovisuales, etc.)	200	$ 35.000.000	$ 7.000.000.000

1. Generación de empleo temporal durante los festivales

La ejecución de los siete festivales culturales en distintos municipios del Departamento de Bolívar conlleva una amplia movilización de recursos humanos para actividades de organización, logística, montaje de escenarios, promoción, seguridad, transporte, alimentación, atención al público y operación técnica.

Cada evento requiere personal contratado de forma temporal, lo que genera empleo directo e indirecto para jóvenes, mujeres, gestores culturales, artistas y técnicos locales. Este beneficio tiene un impacto positivo en la economía familiar y reduce la informalidad laboral durante el periodo de ejecución.

Además, promueve la transferencia de capacidades y conocimientos en producción cultural, aportando al fortalecimiento del capital humano del territorio.

2. **Dinamización del comercio local**

Durante los festivales, se produce un aumento significativo en la demanda de bienes y servicios locales gastronomía, transporte interno, artesanías, vestuario y productos culturales, lo cual dinamiza la economía de las cabeceras municipales y sus alrededores.

El flujo de visitantes, artistas y turistas culturales impulsa la rotación económica de los micro y pequeños negocios, activando un efecto multiplicador que beneficia al conjunto de la comunidad.

Este impacto económico se traduce en mayores ingresos para los comerciantes locales, fortalecimiento de la economía popular y promoción del consumo de productos con identidad bolivarense, alineándose con la política de desarrollo económico incluyente del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

3. **Incremento de la oferta turística y flujo de visitantes**

Los festivales culturales, al integrar música, tradición, gastronomía y patrimonio, fortalecen la oferta de turismo cultural del departamento. El aumento del flujo de visitantes nacionales e internacionales genera ingresos en los sectores hotelero, de transporte intermunicipal, nacional y extranjero y recreación.

Cada evento se convierte en una plataforma de promoción territorial, mejorando la imagen del departamento como destino turístico y cultural sostenible.

Este beneficio tiene además un efecto transversal sobre la reactivación económica de los municipios sede, fortaleciendo su posición dentro de las rutas de turismo cultural promovidas por ICULTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4. **Fortalecimiento de emprendimientos culturales y productivos locales**

El proyecto fomenta la participación de emprendimientos culturales y creativos vinculados a los festivales, tales como talleres de danza, agrupaciones musicales, diseñadores de vestuario, artesanos, productores audiovisuales y gestores culturales.

El fortalecimiento de estas unidades productivas contribuye al crecimiento del sector de la economía naranja en Bolívar, generando empleos sostenibles y nuevas oportunidades de mercado.

Este beneficio también busca incrementar las capacidades de gestión empresarial de los actores culturales, fomentando la innovación, la asociatividad y la diversificación de la oferta cultural y artística del departamento.

Con ello, se amplía la base económica del sector cultural y se consolida una red de servicios culturales de calidad en todo el territorio.

12. ESTUDIO DE RIESGOS

Tipo de Riesgo	Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Efectos Generados	Medidas de Mitigación
Riesgo Operacional	Retrasos en la adquisición de bienes y servicios	La falta de un proceso de adquisiciones ágil podría generar retrasos en la ejecución de actividades culturales.	Probable	Alto	Retrasos en la ejecución de eventos y actividades culturales, afectando el cumplimiento del cronograma.	- Establecer un **plan de adquisiciones detallado** y fechas límites para cada tipo de bien o servicio. - Realizar un seguimiento continuo con los proveedores. - Implementar un sistema de **compra rápida** y **contratación ágil** para asegurar la disponibilidad de recursos a tiempo.
Riesgo Financiero	Sobrecostos y desajuste presupuestario	Un mal manejo del presupuesto o cambios inesperados en costos podría afectar la viabilidad financiera del proyecto.	Probable	Alto	Pérdida de recursos, posible paralización de actividades o reducción en la calidad de los eventos culturales.	- Realizar un **seguimiento exhaustivo** al presupuesto y controlar los gastos. - **Revisar y ajustar** el presupuesto regularmente. - Tener una **reserva de contingencia** para imprevistos. - Utilizar **software de gestión financiera** para un mejor control.
Riesgo Técnico	Fallas en la infraestructura tecnológica o equipamiento	Las herramientas tecnológicas (como equipos audiovisuales y plataformas digitales) podrían fallar, afectando la calidad de las actividades culturales.	Probable	Alto	Interrupción de eventos o actividades online, disminución de la calidad en las presentaciones y eventos, afectación de la imagen del proyecto.	- **Pruebas de equipos** previas a los eventos. - Contar con un **plan de contingencia** y soporte técnico disponible. - Realizar mantenimientos periódicos de equipos.
Riesgo Administrativo	Falta de coordinación entre los actores involucrados	La falta de coordinación efectiva entre ICULTUR, los gobiernos locales, actores culturales y otros socios puede generar retrasos o duplicación de esfuerzos.	Probable	Alto	Desorganización en la implementación de actividades, confusión en roles y responsabilidades, ineficiencia en la ejecución del proyecto.	- Crear una **mesa de coordinación departamental** para la planificación y monitoreo. - Establecer roles y responsabilidades claras desde el inicio del proyecto. - Realizar **reuniones periódicas** de seguimiento para asegurar la colaboración continua entre los actores.

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	**Tasa Interna de Retorno (TIR)**	**Relación Costo Beneficio (RCB)**	**Costo por beneficiario**	**Valor presente de los costos**	**Costo Anual Equivalente (CAE)**
Alternativa: Fortalecimiento de las estrategias de divulgación y promoción en la vigencia 2026 de las manifestaciones culturales en el departamento de Bolívar					
$15.091.634.948,95	No aplica	3,05	$ 13.269,13	$ 7.364.365.051,05	$16.449.882.094,36

Costo por capacidad	
Producto	**Costo unitario (valor presente)**
Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto)	$ 1.052.052.150,15

14. PRESUPUESTO.

Producto	Actividad	Insumos	Valor Insumo	Valor total actividad
PRODUCTO 1: Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto).	1. Apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias- FICCI	Mano de obra calificada (5%)	$ 28.317.233	$ 566.344.657
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 28.317.233	
		Materiales (20%)	$ 113.268.931	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 113.268.931	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 141.586.164	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 56.634.466	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 28.317.233	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 56.634.466	
	2. Apoyar la realización de la Semana Santa y Semana Santica de Santa Cruz de Mompox	Mano de obra calificada (5%)	$ 58.691.701	$ 1.173.834.010
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 58.691.701	
		Materiales (20%)	$ 234.766.802	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 234.766.802	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 293.458.503	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 117.383.401	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 58.691.701	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 117.383.401	
	3. Apoyar la realización del Festival Bolivarense de Acordeón de Arjona	Mano de obra calificada (5%)	$ 19.664.745	$ 393.294.900
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 19.664.745	
		Materiales (20%)	$ 78.658.980	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 78.658.980	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 98.323.725	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 39.329.490	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 19.664.745	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 39.329.490	
	4. Apoyar la realización del Festival de los Montes de María.	Mano de obra calificada (5%)	$ 56.930.155	$ 1.138.603.100
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 56.930.155	
		Materiales (20%)	$ 227.720.620	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 227.720.620	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 284.650.775	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 113.860.310	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 56.930.155	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 113.860.310	
	5. Apoyar la realización del	Mano de obra calificada (5%)	$ 65.485.604	$ 1.309.712.080
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 65.485.604	

	Festival departamental de Bandas en Cartagena de Indias.	Materiales (20%)	$ 261.942.416	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 261.942.416	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 327.428.020	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 130.971.208	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 65.485.604	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 130.971.208	
	6. Apoyar la realización del Festival de Jazz de Mompox	Mano de obra calificada (5%)	$ 184.155.005	$ 3.683.100.101
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 184.155.005	
		Materiales (20%)	$ 736.620.020	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 736.620.020	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 920.775.025	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 368.310.010	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 184.155.005	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 368.310.010	
	7. Apoyar la realización del Festival Multicultural de la Tambora	Mano de obra calificada (5%)	$ 31.463.592	$ 629.271.841
		Mano de obra no calificada (5%)	$ 31.463.592	
		Materiales (20%)	$125.854.368	
		Servicios de alojamiento comidas y bebidas (20%)	$ 125.854.368	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (25%)	$ 157.317.960	
		Servicios para la comunidad, sociales y personales (10%)	$ 62.927.184	
		Gastos imprevistos (5%)	$ 31.463.592	
		Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones (10%)	$ 62.927.184	
			TOTAL	**$8.894.160.689**

15. HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Diez (10) meses de ejecución física y financiera.

| CRONOGRAMA. | | |